



POLÍTICA DE MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

CÓDIGO: GG-D-15

VERSIÓN: 03

FECHA DE CREACIÓN:
6/02/2021

PÁGINA 1 de 2

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S, ha definido y establecido una política de manejo seguro de sustancias químicas, con el fin de garantizar el manejo seguro de sustancias químicas, proteger la salud de los(as) trabajadores(as), prevenir accidentes, minimizar impactos ambientales y dar cumplimiento a la legislación vigente.

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S fundamenta la presente política con base a la siguiente normativa: La Resolución 773 de 2021 establece las disposiciones para implementar el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación, comunicación de peligros en los lugares de trabajo y etiquetado de productos químicos, y la norma ISO 45001, referente a Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, reconoce la importancia de controlar la exposición, en desarrollo de la Gestión de Manejo Seguro de Sustancias Químicas, estableciendo los siguientes objetivos para lograr el compromiso de la organización:

- ❖ Identificar todas las sustancias químicas presentes en la organización y mantener un inventario actualizado de todos los productos químicos utilizados y sus peligros de acuerdo con el SGA.
- ❖ Evaluar los peligros físicos, químicos y toxicológicos asociados y garantizar la comunicación de estos a todos los(as) trabajadores(as) y contratistas, que estén potencialmente expuestos en caso de utilizarlos.
- ❖ Garantizar que todas las sustancias estén etiquetadas conforme al SGA, mantener disponibles y actualizadas las Hojas de Datos de Seguridad (HDS).
- ❖ Mantener actualizada la matriz de compatibilidad conforme a los productos existentes en el inventario
- ❖ Capacitar periódicamente a los(as) trabajadores(as) sobre riesgos químicos y respuesta a emergencias.
- ❖ Implementar medidas de control en la fuente, el medio y el(la) trabajador(a).
- ❖ Establecer procedimientos escritos para almacenamiento, manipulación y transporte interno.
- ❖ Proveer y exigir el uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP).
- ❖ Contar con planes de emergencia, kits de derrames, duchas y lavaojos.
- ❖ Disponer adecuadamente los residuos químicos y garantizar su correcta disposición final, conforme a la normativa ambiental vigente.
- ❖ Prevenir vertimientos o emisiones no controladas.

El incumplimiento de la presente política puede derivar la aplicación de medidas disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normativa laboral vigente, siempre respetando el debido proceso.

ELABORÓ:
Líder SIG

APROBÓ:
Gerente General

Control de Copias
COPIA CONTROLADA



**POLÍTICA DE MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS
QUÍMICAS**

CÓDIGO: GG-D-15

VERSIÓN: 03

FECHA DE CREACIÓN:
6/02/2021

PÁGINA 2 de 2

La Política de Manejo Seguro de Sustancias Químicas será revisada periódicamente para asegurar su efectividad, actualizada conforme a las disposiciones legales, socializada con los(as) trabajadores(as) y contratistas, publicada al interior de sus instalaciones y en los centros de trabajo asignados, lo anterior con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento.

Fecha de actualización: 11/02/2026

ELABORÓ:
Líder SIG

APROBÓ:
Gerente General

Control de Copias
COPIA CONTROLADA